



FUNDACIÓN
FONDO DE ACCESO A LA JUSTICIA, INC.

**INFORME SOBRE ACTIVIDADES Y LOGROS
DE LA FUNDACIÓN FONDO DE ACCESO A LA JUSTICIA, INC.
AÑO FISCAL 2017-2018**

#13374
SECRETARÍA DEL SENADO

RECIBIDO OCT 10 2018 AM 09:40

11897

PRESIDENCIA DEL SENADO

RECIBIDO OCT 4 11 58 AM 9:40

Vmz

28 de septiembre de 2018

PARA: Hon. Ricardo Roselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico
Hon. Thomas Rivera Schatz, Presidente, Senado de Puerto Rico
Hon. Carlos J. Méndez Nuñez, Presidente, Cámara de Representantes de Puerto Rico
Hon. Yesmín M. Valdivieso, CPA, Contralora de Puerto Rico
Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez, Jueza Presidenta, Tribunal Supremo de Puerto Rico

DE: Junta Administrativa de la Fundación Fondo de Acceso a la Justicia (FFAJ)

P/C Lcdo. José E. Colón Santana, Presidente de la FFAJ

Introducción

Conforme a lo requerido por la Ley 165-2013, según enmendada, sometemos este tercer informe de Actividades y Logros de la Fundación Fondo de Acceso a la Justicia, Inc. (FFAJ) para el año fiscal 2017-2018, el período de **1ro de julio de 2017 hasta el 30 de junio de 2018**.

Este año ha sido marcado en la historia puertorriqueña como el año del Huracán María, un año lleno de inmensos retos y necesidades. Así, como todas las organizaciones sin fines de lucro en Puerto Rico, la FFAJ ajustó sus tareas en aras de poder atender las necesidades de emergencia que se viven por cientos de miles de familias. Como se explicará a continuación, a través de la creación del Fondo Legal de Emergencia logramos allegar y distribuir cerca de **\$1.5 millones de dólares** en fondos privados para brindar servicios legales gratuitos a personas que sufrieron pérdidas a ser compensadas por FEMA, así como en servicios legales de emergencia para el adulto mayor (50+) en general.

De esta forma, además de cumplir con el plan de trabajo 2017-2018, hemos logrado incidir activamente en la recuperación post-Irma/María, promoviendo el acceso a la justicia en maneras creativas y diversas. Aún con los retos enfrentados, los cuales también presentaremos al final del informe, consideramos que la extensión del

trabajo realizado en pro del acceso a la justicia durante este año demuestra claramente la eficacia de esta institución como herramienta para gestionar fondos y canalizar recursos a organizaciones que atienden los problemas legales de la población vulnerable de Puerto Rico.

A continuación, le presentamos de forma sucinta las Actividades y Logros del año 2017-2018.

Ayuda Legal para Ejecuciones de Hipotecas y Desarrollo Económico Comunitario

Durante el año 2017-2018 se otorgó nuestra segunda ronda de subvenciones con los fondos provenientes del acuerdo de los pleitos del Dpto. de Justicia Federal y Bank of America. La difusión de la oportunidad de fondos fue amplia, y recibimos un total de 26 cartas de intención para someter propuestas. El programa, por tanto, se está dando a conocer efectivamente. Además, demuestra la importancia de los temas de prevención de ejecución de hipotecas y desarrollo económico comunitario para los hogares y comunidades en Puerto Rico.

El 4 de agosto de 2017 la Junta acordó subvencionar los programas de siete (7) organizaciones sin fines de lucro:

Clínica Asistencia Legal – Interamericana	\$134,800
Clínica Asistencia Legal - PUCPR	\$150,000
Instituto Educación Práctica	\$192,215
Pro-Bono, Inc.	\$139,476
Servicios Legales Comunitarios	\$100,000
Servicios Legales de Puerto Rico, Inc.	\$266,320
One Stop Career Center of PR, Inc.	\$123,588

Un total de \$1,106,399

De estos proyectos, cuatro son de prevención de ejecuciones de hipotecas, dos de desarrollo económico comunitario, y uno que atiende ambos temas.

Es importante también señalar que entre los proyectos subvencionados el año anterior (2016-2017), permanecieron activos durante 2017-2018 los proyectos de **prevención de ejecuciones de hipotecas** de las clínicas de asistencia legal de las **tres escuelas de Derecho**. Las Clínicas de las Escuelas de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, la Universidad Interamericana (junto con la Oficina Legal de la Comunidad,

Inc.), y la Pontificia Universidad Católica habían logrado atender a un total de 390 personas.

Clínicas de Asistencia Legal – 2016-2018	UPR	Inter y OLC	PUCPR
Peticiones de servicio atendidas	112	180	98

Por lo tanto, durante el 2017-2018 tuvimos un total de **diez (10)** proyectos activos subvencionados por este fondo. Luego del huracán, las organizaciones ajustaron sus servicios para enfocarse en orientar sobre las moratorias, las cuales, ahora con su vencimiento, se pronostica se conviertan en cientos de casos adicionales de ejecución. Por lo tanto, el programa se ha extendido varios meses, y se ha convertido en la fuente principal de orientación y asistencia legal para cientos de personas que enfrentan el peligro de perder sus viviendas.

Debemos destacar que entre los proyectos subvencionados hemos logrado establecer relaciones de colaboración y enriquecimiento profesional. La FFAJ organizó el *Taller para el Grupo de Ejecuciones de Hipoteca*, llevado a cabo el 4 de mayo de 2018, para los abogados y abogadas subvencionados bajo estos fondos. Hubo asistencia de abogados y abogadas de todos los programas subvencionados, y se identificaron varias oportunidades de colaboración, incluyendo la promoción de un proyecto de ley, y la preparación de un curso para la Academia Judicial.

Los dineros recibidos de fuentes privadas que no hemos utilizado para realizar subvenciones, han sido invertidos para aumentar el alcance de nuestros programas. Es importante recalcar, sin embargo, que el principal de dichos fondos (**\$12.2 millones**) son restrictos y que solamente han podido ser utilizados para subvencionar programas de asistencia legal en casos de ejecuciones de hipotecas y servicios legales para el desarrollo económico comunitario. Esto significa que necesitamos allegar más recursos para otras áreas importantes de asistencia legal, como lo son las áreas de derecho de familia, administrativo, laboral, salud, educación y servicios legales a los adultos mayores. Nuestro objetivo es, por lo tanto, aumentar el impacto de la FFAJ al lograr ofrecer más ayudas económicas a más organizaciones de servicios, en temas variados de servicios legales civiles. A estos fines nuestra meta para 2018-19 es lograr recibir los

fondos provenientes de sellos de suspensión y sobrantes de litigios de clase, de forma que podamos cubrir las necesidades civiles dictadas en la Ley 51/2017.

Fondo Legal de Emergencia

Luego del paso del Huracán María, la FFAJ pudo regresar a trabajar en menos de una semana. Identificamos como prioridad inmediata la necesidad de allegar fondos para poder subvencionar aquellos servicios legales de emergencia que necesitaría la ciudadanía luego del desastre. Con la ayuda del **Texas Access to Justice Foundation** (TAJF), organización análoga a la FFAJ en el estado de Texas, y en el cual habían acabado de pasar por el desastre causado por el Huracán Harvey, identificamos los servicios que serían necesarios:

- Asistencia en la tramitación de los beneficios de FEMA y otros que están disponibles para los sobrevivientes de desastres.
- Asistencia en los reclamos de seguros de vida, seguros médicos y de propiedad.
- Ayuda en la preparación de contratos con los contratistas para la reparación de hogares.
- Ayuda para reemplazar documentos importantes perdidos en el desastre, como escrituras de propiedad, testamentos, etc.
- Asistir en asuntos de protección a consumidores, asegurar remedios y los debidos procedimientos.
- Asistir en problemas con el pago de las hipotecas, o problemas entre dueños e inquilinos.

Con esta ayuda, y la actuación rápida de la Junta Administrativa, logramos activar el Fondo Legal de Emergencia (FLE). A través de este fondo logramos allegar **\$1.5 millones**, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

1. **FLE – Fondos de OXFAM América:** OXFAM América, entidad internacional que se dedica a luchar contra los problemas de la pobreza, nos han donado **\$178,000** para servicios legales de emergencia relacionados con las solicitudes de ayuda a FEMA. El proyecto ha tenido una duración de un año. Con dichos fondos, hemos podido subvencionar a 13 organizaciones que han provisto asistencia legal mediante 130 actividades de impacto comunitario:

Organización	#de actividades
Colegio de Notarios de Puerto Rico	8
Instituto de Educación Práctica del Colegio de Abogados de Puerto Rico	24
One Stop Career Center of PR, Inc.	8
P.E.C.E.S., Inc.	16
CARAS de las Américas	5
Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña	3
Proyecto Matria, Inc.	16
ASPIRA, Inc.	6
Apoyo a Padres con Niños con Impedimento (APNI)	6
Taller Salud, Inc.	5
Asociación Nacional de Derecho Ambiental, Inc.	6
Instituto Universitario para el Desarrollo de las Comunidades, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez	19
Boys and Girls Clubs de Puerto Rico	8

En dichas actividades se llevaron equipos de hasta 5 abogados/as a centros comunitarios, canchas u otros lugares accesibles a comunidades, y se asistió al público en sus procesos de solicitudes, y en especial, en el proceso de apelaciones a las determinaciones de FEMA. Las 130 actividades se celebraron en los siguientes pueblos:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-------------------|
| 1. Adjuntas | 23. Dorado | 45. Naguabo |
| 2. Aguada | 24. Fajardo | 46. Naranjito |
| 3. Aguadilla | 25. Guayama | 47. Orocovis |
| 4. Aguas Buenas | 26. Guayanilla | 48. Patillas |
| 5. Aibonito | 27. Guaynabo | 49. Ponce |
| 6. Añasco | 28. Gurabo | 50. Rincón |
| 7. Arecibo | 29. Guánica | 51. Rio Grande |
| 8. Arroyo | 30. Humacao | 52. Salinas |
| 9. Barranquitas | 31. Isabela | 53. San Germán |
| 10. Bayamón | 32. Jayuya | 54. San Juan |
| 11. Cabo Rojo | 33. Juana Díaz | 55. San Lorenzo |
| 12. Caguas | 34. Juncos | 56. San Sebastián |
| 13. Canóvanas | 35. Lares | 57. Santa Isabel |
| 14. Carolina | 36. Las Marías | 58. Toa Baja |
| 15. Cataño | 37. Las Piedras | 59. Trujillo Alto |
| 16. Cayey | 38. Loíza | 60. Utuado |
| 17. Ceiba | 39. Luquillo | 61. Vega Baja |
| 18. Ciales | 40. Manatí | 62. Vieques |
| 19. Cidra | 41. Maricao | 63. Villalba |
| 20. Coamo | 42. Mayagüez | 64. Yabucoa |
| 21. Comerío | 43. Moca | 65. Yauco |
| 22. Culebra | 44. Morovis | |

Con este proyecto, se ha logrado servir directamente a 2,265 hogares afectados por el huracán, impactando así a 4,699 personas.

2. **FLE – Fondos AARP Foundation:** AARP Foundation donó \$100,000 al Fondo Legal de Emergencia de la FFAJ que se utilizaron para subvencionar servicios legales gratuitos a través de cinco organizaciones:

Servicio	Municipios	Organización	Presupuesto
Abogada Región Humacao	Humacao, Las Piedras, Maunabo, Naguabo and Yabucoa	ARECMA, Inc.	\$16,162.00
Abogadas Región Caguas	Aguas Buenas, Caguas, Cidra, Gurabo, Juncos and San Lorenzo	Universidad del Turabo	\$16,990.00
Abogada Región Aibonito	Aibonito, Barranquitas, Coamo, Comerio and Orocovis	Envejecer en Armonía, Inc.	\$15,330.00
Abogada Región Bayamón	Bayamón, Cataño, Corozal, Dorado, Guaynabo, Naranjito, Toa Alta, Toa Baja, Vega Alta and Vega Baja.	One Stop Career Center of PR	\$32,320.00
Abogada Región Arecibo	Arecibo, Barceloneta, Camuy, Ciales, Hatillo, Manatí, Morovis, Quebradillas and Florida		
Línea Telefónica Todo Puerto Rico	78 municipalities	Centro Integral de Apoyo a Víctimas	\$19,200.00

Como se desprende de la tabla, cuatro de estas organizaciones tienen abogadas para la asistencia legal a la población 50+ en las comunidades afectadas de las cinco regiones judiciales por donde pasó el ojo del Huracán María. La quinta organización opera una línea telefónica de asistencia legal especializada en adultos mayores. Llamando a esta línea telefónica, los adultos mayores reciben orientación legal de abogados contratados por el Centro Integral de Apoyo a Víctimas de la Escuela de Derecho de la UPR (CIAV), expertos en litigios civiles y consejería a personas de edad avanzada, y pueden ser referidos a los servicios que ofrece el CIAV, los otros abogados comunitarios de este proyecto, o a la Clínica de Asistencia Legal de la Escuela de Derecho en el Recinto de Río Piedras. Además, el CIAV tiene disponible un amplio directorio de servicios para poder canalizar las necesidades del solicitante.

En las otras organizaciones subvencionadas, abogadas realizan trabajo legal comunitario. One Stop Career Center, Inc., contrató a dos abogadas para las Regiones Judiciales de Bayamón y Arecibo. La Universidad del Turabo tendrá a dos abogadas que

atienden la Región Judicial de Caguas, mientras que Envejecer en Armonía, Inc., tiene una abogada que trabaja la Región Judicial de Aibonito. A su vez, la Región Judicial de Humacao es atendida por la abogada contratada por el Proyecto de Apoyo Mutuo Mariana de la Asociación Recreativa y Educativa Comunal del Barrio Mariana. Las organizaciones y sus abogadas planificaron el servicio directo a los adultos mayores en las comunidades, con actividades y visitas en sus casas, y con la ayuda de líderes comunitarios de las distintas regiones.

A cuatro meses de servicio, el impacto del proyecto ha sido:

Impacto en 4 meses	
Personas que recibieron servicios legales directos	617
Género- Femenino	66%
Masculino	34%
Otro	.01%
Edad 50-60	30%
Edad 61-70	35%
Edad 71-80	26%
Edad 81 +	9%

El 22 de junio de 2018 organizamos un taller para los abogados y abogadas subvencionados ofrecido por la Lcda. Astrid Soto. La discusión se concentró en torno a las situaciones de riesgo que confrontan los adultos mayores luego de un desastre natural, incluyendo la prevención del fraude. La presidenta de AARP Foundation y su equipo han mostrado interés por seguir colaborando con la FFAJ para subvencionar servicios legales civiles para el adulto mayor. Además, recibimos una invitación de AARP de participar en su conferencia anual National Aging in the Law Conference, del 25-26 de octubre de 2018, donde presentaremos el trabajo realizado con el Fondo Legal de Emergencia, cómo beneficia al adulto mayor, y los retos enfrentados.

3. **FLE - Fondos PR Recovery Fund:** PR Recovery Fund donó un total de \$60,700 para servicios de asistencia legal para solicitudes y apelaciones ante FEMA por un total de 6 semanas, desde el 9 de marzo hasta el 16 de abril de 2018. El Fideicomiso para la Escuela de Derecho recibió la subvención y reclutó a 8 abogados/as que rotaron cada día entre los Centros de FEMA (CRDs), trabajando cuatro horas cada uno por lo menos una vez a la semana. Debido al éxito del proyecto, *PR Recovery* lo extendió una

semana aumentando su donación. Ver la tabla inferior para el total de personas atendidas.

Semana	9 Marzo	16 Marzo	23 Marzo	2 Abril	9 Abril	16 Abril	Total
Personas Atendidas	212	315	351	284	287	193	1642

Al igual que los demás programas bajo el Fondo Legal de Emergencia, organizamos una actividad de enriquecimiento bajo esta iniciativa. El 24 de abril de 2018 se celebró una reunión de diálogo a través de grupos focales con los abogados/as, la coordinadora y el equipo de *PR Recovery*. La misma nos sirvió para preparar un informe sobre los retos con los procesos de FEMA en Puerto Rico.

4. FLE – Fondos Juntos y Unidos por Puerto Rico: Recibimos una importante donación de \$465,000 para continuar los esfuerzos de ayuda legal para los damnificados del Huracán María. La directora ejecutiva de Unidos por PR, Mariely Rivera, nos aseguró que están comprometidos con el enfoque de Vivienda y que desean lograr la mayor recuperación de viviendas con los grupos y organizaciones que ya subvencionan. Los fondos han sido divididos en dos iniciativas. En la primera, se entregó \$90,000 al Fideicomiso para la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico para continuar ofreciendo los servicios legales gratuitos en los CRDs de FEMA. De esta forma, se reconoció el éxito de esta iniciativa previamente subvencionada con la donación de PR Recovery Fund, y los servicios en los CRD’s no cesaron hasta la fecha indicada. El impacto de esta iniciativa fue como sigue:

Impacto del 16 de abril al 16 de junio de 2018	
Personas atendidas en los Centros de FEMA	1650
Total de horas de asistencia legal	+1,800
Total de CRD’s atendidos	48

El segundo proyecto lanzado con de los fondos otorgados por Unidos por PR, (\$375,000) se asignó a tres organizaciones que atenderán entre 300 a 500 familias para

la formalización de sus títulos de propiedad. Estas familias están siendo identificadas por Unidos por PR y también por las organizaciones que brindan el servicio notarial. La distribución de los fondos se realizó de la siguiente manera:

Entidad	Cantidad	Área a Cubrir
Asociación Mayagüezana de Personas con Impedimentos (AMPI)	\$100,000	Área oeste – por lo menos 86 familias a impactar
Colegio de Notarios de Puerto Rico	\$125,000	Área norte y noreste – por lo menos 127 familias a impactar
Instituto del Notariado Puertorriqueño	\$125,000	Área sur y sureste – por lo menos 127 familias a impactar

Estas instituciones comenzaron su labor en agosto de 2018, y el proyecto durará 6 meses.

5. FLE – Fondos Ford/Red de Fundaciones/CDP: Para atender la situación de la tenencia de la tierra y asistencia legal en los procesos para formalizar títulos de propiedad, las organizaciones Ford Foundation, Red de Fundaciones y *Center for Disaster Philanthropy*, nos donaron \$300,000. Se otorgó \$50,000 a la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico para la coordinación y realización del proyecto de investigación sobre la situación de la tenencia de la tierra en Puerto Rico y los retos legales relacionados, y para la coordinación de la logística de los servicios notariales. El resto se asignó para servicios legales notariales entre las siguientes tres organizaciones:

One Stop Career, Inc.	9 notarios/as (materiales ajustado a cantidad de notarios/as)	\$55,350
Servicios Legales Comunitarios	5 notarios/as (cantidad ajustada a la real disponibilidad de notarios/as – 2 para Bayamón y 3 para Caguas)	\$30,750
Instituto de Educación Práctica	26 notarios/as (para demás regiones judiciales sin cubrir)	\$159,900
TOTAL	40 notarios/as	\$246,000

Desde la FFAJ también se están llevando a cabo labores de coordinación para este proyecto. Hemos logrado colaboraciones fructíferas con el Departamento de Hacienda, el Registro de la Propiedad, la Oficina de Inspección de Notarías, y el Registro Demográfico para facilitar los procesos de obtención de certificaciones y relevos que se necesitan al realizar los trámites notariales. También hay que destacar la cooperación del Departamento de Justicia al analizar las peticiones de exención de aranceles de las entidades que participan en estos proyectos de titularidad. Esto demuestra el potencial de colaboración entre agencias dentro de estos proyectos de acceso a la justicia.

En las primeras cuatro semanas del proyecto, del 2 al 27 de julio de 2018, el impacto de este proyecto ha sido:

	Personas entrevistadas y orientadas	Declaraciones Juradas	Títulos	Pueblos Visitados
Total	1340	65	9	74

Es importante reconocer la dificultad de la formalización de los títulos de propiedad. Este proyecto, además de evidenciar la necesidad de más recursos para atender esta situación en Puerto Rico, también nos dará ideas de cambios en políticas públicas que pueden mejorarse para viabilizar el acceso a la justicia a personas en PR que no cuentan con el título formal de su propiedad.

6. FLE – Fondos Hispanic Federation: Hispanic Federation nos donó la suma de \$250,000 para llevar a cabo una colaboración con la FFAJ para servicios legales a las organizaciones que ellos van a subvencionar para la reconstrucción de viviendas. Este proyecto comenzó en septiembre de 2018 y está en proceso de organización y planificación.

7. FLE – Fundación Segarra Boerman: La Fundación Segarra-Boerman donó \$76,520 dirigidos específicamente a subvencionar una Clínica de Ayuda Legal que sirva a una comunidad afectada por el Huracán María y que, junto con los grupos comunitarios elabore un plan de servicios tanto legales y psicosociales. El proyecto durará un (1) año. Este proyecto todavía no ha comenzado, aunque ya se identificó que la UPR Cayey será la organización que trabajará la Clínica en la comunidad de San Isidro en Canóvanas.

Por último, es importante reseñar que bajo el Fondo Legal de Emergencia se ha realizado un importante trabajo de abogacía con los asuntos relacionados a FEMA en Puerto Rico. De diciembre 2 al 4 del 2017, con el auspicio de OXFAM, viajamos a Washington D.C. para asistir a varias reuniones con administradores de FEMA, con congresistas y sus ayudantes, además de ofrecer un *Staff Briefing* al *Congressional Hispanic Caucus* y reuniones con el Sr. Alex Amparo, *Deputy Director* de FEMA, y su equipo.

Del 17 al 23 de marzo de 2018 fuimos a Washington DC, también bajo el auspicio de OXFAM. Realizamos presentaciones a varias organizaciones que interesan ayudar en a la isla e hicimos contactos diversos en beneficio del acceso a la justicia. También, hemos estado participando de las llamadas nacionales del National Low Income Housing Coalition. Gracias a ellos, y en colaboración con Ayuda Legal Huracán María y Servicios Legales de Puerto Rico, FEMA aprobó una declaración bajo juramento para que las personas a quienes se les ha denegado la ayuda por falta de titularidad puedan ser reconsideradas bajo la normativa de FEMA aplicable y las leyes de Puerto Rico. En adición, FEMA aceptó proveer a sus funcionarios un Webinar subvencionado por la FFAJ y preparado por Ayuda Legal Huracán María para que puedan entender la aplicación del derecho local. **Para su beneficio, incluimos el enlace al webinar y del formulario aprobado:**

Webinar: <https://www.dropbox.com/sh/sh2p4hr1zrp0qls/AADhPR5p-WOKZ0n3FwrtKbwea?dl=0>

Declaración: <https://fundacionfondoaccesoalajusticia.org/importante-nuevo-formulario-aprobado-por-fema/>

Como se puede apreciar, el Fondo de Acceso a la Justicia ha sido pieza clave para el acceso a la justicia en Puerto Rico luego del Huracán María. Hemos podidos ofrecer servicios de orientación y asistencia legal que han impactado a más de 7,000 núcleos familiares en proceso de recuperación. El alcance de la ayuda ha sido a través de todo el archipiélago de Puerto Rico. Sin embargo, queda mucho por hacer, y seguimos trabajando para continuar proveyendo recursos a las organizaciones que brindan los servicios necesarios para tantas familias que, a un año del huracán, todavía enfrentan muchos retos y situaciones legales.

Beca Charles S. Hey Maestre

Este año pasado la FFAJ presentó la primera Convocatoria del Programa de Becas 'Charles Hey Maestre'. Este programa de becas lleva el nombre del reconocido Lcdo. Maestre, quien se destacó como defensor de los derechos de los más vulnerables y en la promoción del acceso a la justicia en Puerto Rico. En gran medida, la existencia misma del Fondo de Acceso a la Justicia se debe al trabajo del fenecido licenciado.

La beca 'Charles Hey Maestre' está dirigida a abogados y abogadas que quieran dirigir su práctica profesional hacia la promoción del acceso a la justicia. La beca consiste en una subvención de uno o dos años, que cubrirá el salario del recipiente mientras lleva a cabo un proyecto de su propio diseño en una organización privada sin fines de lucro que brinde servicios legales. Para ser elegible, el solicitante debe exponer cómo su proyecto atiende las necesidades legales de la población vulnerable y recoge los valores que Charles Hey Maestre encarnó durante su carrera profesional.

El 15 de marzo de 2018 fue la fecha límite para recibir las solicitudes de la Beca Charles Hey Maestre. Recibimos un total de ocho (8) solicitudes entre las cuales se seleccionó una terna para la consideración y votación final de la Junta Administrativa. El Lcdo. Yesarel Pesante Sánchez fue el recipiente de la Beca para trabajar en el Centro Integral de Apoyo a Víctimas de la Escuela de Derecho de la UPR. Sin embargo, por razones personales y de salud, el Lcdo. Pesante tuvo que renunciar a la Beca, por lo cual la misma será asignada a la Lcda. Linette Rivera Maldonado que estará trabajando con Casa Juana Colón Apoyo y Orientación a la Mujer Inc.

Es necesario destacar también la actividad de entrega de la Beca que se llevó a cabo el lunes, 30 de abril de 2018 a las 6:00pm en Casa Olímpica en San Juan. En la misma recibimos las presentaciones del entonces Secretario de la Gobernación, Lcdo. William Villafañe, la Hon. Jueza Aida Delgado, del Tribunal de Distrito Federal de Puerto Rico, la Lcda. Judith Berkan, profesora de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana, y recibimos un saludo por vía electrónica de la Jueza del Tribunal Supremo de Estados Unidos, la Hon. Sonia Sotomayor. De esta forma, se celebró la vida del apreciado Lcdo. Hey Maestre y su compromiso con el acceso a la justicia. También, recibimos una generosa donación de \$7,000 de la Asociación de Directores Latinos del National Legal Aid and Defender Association.

Compromiso con el Tercer Sector – Justicia para los Pobres

En un esfuerzo de establecer colaboraciones directas con el Gobierno de Puerto Rico, hemos sostenido varias reuniones con el Lcdo. William Machado, representante de la Secretaria de Justicia en nuestra Junta Administrativa, el Lcdo. Manuel L. Martínez Torres, Asesor Auxiliar de Seguridad y Justicia de Fortaleza, y la Lcda. Inés del C. Carrau Martínez y Lcda. Miretza Díaz Rodríguez, ambas del Departamento de Justicia. En estas reuniones hemos presentado el trabajo que hace la FFAJ con miras a colaborar con la implementación del objetivo programático del Gobernador de Puerto Rico conocido como *“Compromiso con el Tercer Sector – Justicia para los Pobres”*. Se ha acordado establecer un plan de acción, ya que se identificó la FFAJ como una herramienta ideal para ayudar al Gobierno en la materialización de dicho compromiso programático. Identificamos como posibilidad el establecer una mesa inter-agencial de acceso a la justicia, donde se identifique y asista a los administradores de agencia a como allegar fondos federales adicionales bajo sus programas de “block-grants” para complementar sus servicios con asistencia legal gratuita. Seguiremos junto con el Departamento de Justicia y los Asesores trabajando para hacer de este compromiso una realidad.

Retos y Conclusión

La FFAJ ha sido una institución clave para la promoción de los servicios legales gratuitos para los pobres y el acceso a la justicia en Puerto Rico. Con el Fondo Legal de Emergencia, logramos traer recursos para atender parte de la gran necesidad de servicios que surgieron luego del desastre causado por los huracanes, y seguimos colaborando con distintas organizaciones que continúan invirtiendo en la recuperación de Puerto Rico. También, el programa de Ayuda Legal en Casos de Ejecuciones de Hipoteca y Desarrollo Económico Comunitario ha sido crucial en momentos que cientos de miles de puertorriqueños enfrentan situaciones de ejecuciones y el final de las moratorias. En fin, la FFAJ ha sido relevante en los momentos más urgentes para nuestra población.

Sin embargo, necesitamos informar y solicitar ayuda de las ramas legislativas, ejecutivas y judiciales para resolver los dos restos principales que estamos enfrentado. Primero, necesitamos poder afianzar nuestra razón de ser bajo la ley que nos crea, estableciendo una fuente recurrente de fondos disponibles a las organizaciones que

proveen servicios legales civiles. Para esto, necesitamos acciones concretas de parte del Tribunal Supremo de Puerto Rico para el establecimiento mandatorio de las cuentas CIFAA (IOLTA) como requisito a toda la clase togada, en cumplimiento al Canon 23 y al Canon 1, además del apoyo para las otras ideas que se han presentado por la FFAJ, como fuentes recurrentes de fondos para financiar el acceso a la justicia, que no implican impuestos o aranceles.

Como segundo reto, tenemos que asegurar que la Junta Administrativa esté compuesta por miembros con la disponibilidad necesaria para poder participar continua y activamente en las labores requeridas. Durante el 2018 hemos tenido que suspender por falta de quorum un número significativo de las reuniones convocadas y laborar con un diseño alternativo de mecanismos democráticos y activos de consulta y aprobación de asuntos. La FFAJ como herramienta de allegar fondos para los servicios legales para poblaciones desventajadas sigue creciendo, la cantidad de labores aumentan, y es indispensable que los miembros designados puedan dedicarle tiempo a la cantidad de tareas que implica el dinamismo de nuestra labor.

Estamos muy confiados que con este informe logramos convalidar la importancia de la FFAJ como institución que promueve el acceso a la justicia en Puerto Rico. Contamos con su colaboración y apoyo para asegurar que esta herramienta subsista y siga creciendo, multiplicando las áreas que podemos apoyar con servicios legales gratuitos, y logrando la administración dinámica y activa del Fondo, necesaria para asegurar su subsistencia hacia el futuro.